INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL
PROYECTO ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE

Rionegro, 21 de julio de 2022

PROCESO:	Producción Audiovisual.
OBJETO:	"Producción audiovisual para el proyecto Alianza para la sostenibilidad y la competitividad en el Oriente Antioqueño, en la ejecución de las actividades del contrato de Subvención CSO-LA/2020/421-001 con la Unión Europea".

De conformidad con el cronograma general de selección publicado el 01 de julio de 2022, y a las modificaciones realizadas, donde se estableció como fecha para publicar la evaluación definitiva el día 22 de julio de 2022.

1. PROPONENTES:

Para el objeto contractual relacionado se presentaron los siguientes proponentes así:

N°	PROPONENTE	N° IDENTIDAD	FECHA, HORA RADICADO
1	Wilson Rojas Flórez	901.122.042-1	7 de julio de 2022 11:25 a.m. (Física Oficina de Proyectos Especiales).
2	Santiago Valencia Osorio	1.036.942.768	8 de julio de 2022 08:30 a.m. (Física Oficina de Proyectos Especiales).
3	Piktorial S.A.S	901.398.045-8	8 de julio de 2022 14:03 p.m. (Física Oficina de Proyectos Especiales).
4	Element Audiovisual S.A.S	901.331.344-7	8 de julio de 2022 15:33 p.m. (Física Oficina de Proyectos Especiales).

2. SUBSANACIÓN:

Se realizó la evaluación de requisitos habilitantes, haciéndose necesario que los oferentes subsanaran documentos. En el término establecido recibimos la siguiente información para subsanación:

2.1 Wilson Rojas Flórez:

NO PRESENTÓ SUBSANACIÓN indicada en la evaluación preliminar de requisitos habilitantes publicada en la sección convocatorias de la página web www.rionegro.gov.co, el día 13 de julio de 2022.

En consecuencia, no continúa en el proceso y se declara no habilitado para continuar a la evaluación definitiva.

2.2 Santiago Valencia Osorio:

No tenía que subsanar, se declara habilitado para evaluación definitiva.

2.3 Piktorial S.A.S.

No tenía que subsanar, se declara habilitado para evaluación definitiva.

2.4 Element Audiovisual S.A.S

Presentó subsanación de los documentos indicados en el acta de requisitos habilitantes publicada en la sección convocatorias de la página web www.rionegro.gov.co, el día 13 de julio de 2022.

Se recibieron 7 folios:

FOLIO	CONTENIDO	SUBSANACIÓN
1	Remisión de documentos.	N/A
2	Certificado de no estar incluidos en la lista de medidas restrictivas de la UE.	CUMPLE
3	Resumen certificados de experiencia	N/A
4	Certificado de experiencia OHM Comunicaciones.	CUMPLE
5	Certificado de contratación La Cimarrona.	CUMPLE
6	Certificado de experiencia Mi Oriente	CUMPLE
7	Certificado de experiencia Administración Municipal El Carmen de Viboral	CUMPLE

Se acepta subsanación de los documentos y se declara habilitado para evaluación definitiva.

3. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS QUE APORTAN PUNTAJE:

Se procede a la evaluación de los elementos que aportan puntaje a los proponentes habilitados:

3.1 Santiago Valencia Osorio:

Al realizar la evaluación de los requisitos que otorgan puntaje, se encontró que varios ítems de la oferta económica superaron los valores establecidos por el estudio de mercado realizado por parte del proyecto. Numeral 24. Presupuesto oficial.

De igual forma, el numeral 8. "Modalidad contractual" establece en la aclaración 3 que:

"Cada oferente presentará su propuesta económica la cual deberá estar expresada en valores unitario impuesto aplicables incluidos; **el valor de cada uno de los ítems deberá ser iguales o inferior al valor unitario** promedio del presupuesto oficial, la suma de estos valores unitarios será el valor de la oferta presentada." Por tal motivo no queda habilitado para continuar el proceso evaluativo.

3.2 Piktorial S.A.S.

Al realizar la evaluación de los requisitos que otorgan puntaje, se encontró que varios ítems de la oferta económica superaron los valores establecidos por el estudio de mercado realizado por parte del proyecto. Numeral 24. Presupuesto oficial.

De igual forma, el numeral 8. "Modalidad contractual" establece en la aclaración 3 que:

"Cada oferente presentará su propuesta económica la cual deberá estar expresada en valores unitario impuesto aplicables incluidos; **el valor de cada uno de los ítems deberá ser iguales o inferior al valor unitario** promedio del presupuesto oficial, la suma de estos valores unitarios será el valor de la oferta presentada." Por tal motivo no queda habilitado para continuar el proceso evaluativo.

3.3 Element Audiovisual S.A.S

Proponente	Propuesta económica	Puntaje
Santiago Valencia Osorio	No Habilitado	0
Piktorial S.A.S.	No Habilitado	0
Element Audiovisual S.A.S	Habilitado	70

PORTAFOLIO

El proponente deberá presentar diferentes piezas audiovisuales realizadas como parte de su

portafolio profesional o empresarial, que den cuenta de la calidad de su trabajo. Deben ser producción propia.

En la parte audiovisual, pueden ser videos que muestren clips entre 30 segundos a 1 minuto 30 segundos, reels, campañas públicas, programas de tv, series, documentales, entre otros. *Presentar mínimo 5 videos.*

Para fotografías aplican registros realizados de eventos, campañas publicitarias, fotografías de referentes (patrimonio, cultura, atractivos turísticos, producción agropecuaria, entre otros), exposiciones, entre otros. *Presentar mínimo 10 fotografías.*

El proponente podrá presentar el portafolio en un sobre aparte y adicionar memoria o CD marcado con el asunto "Evidencias – Proceso producción audiovisual AOS".

Montaje	2
Narrativa audiovisual:	2
Creatividad/Recursividad:	3
Originalidad:	4
Calidad técnica:	4
Total:	15

- Montaje: Hacen parte del montaje la disposición secuencial de las imágenes, transiciones, recursos gráficos, música, etc.

- Narrativa audiovisual: Se refiere a la historia que guía o presenta el mensaje con el uso del lenguaje en sus diferentes expresiones.

- Creatividad/Recursividad: Se refiere a los recursos usados en el proceso de edición que aportan a dinamizar y transmitir el mensaje con coherencia, buen ritmo y con una intención.

- Originalidad: Es el reflejo de un producto audiovisual genuino, con carácter de realización propio y no de réplicas o copias.

- Calidad técnica: en este aspecto se incluyen la resolución del video, la exactitud en los cortes de la edición o el montaje, un audio limpio, movimientos de cámara intencionados y no improvisados, la eliminación de ruidos y la potencia del mensaje compartido.

El comité estará conformado por el comunicador del proyecto y dos (2) comunicadores adscritos a la administración municipal de Rionegro, quienes evaluarán las propuestas presentadas y otorgarán un puntaje de 1 a 10 de acuerdo con los anteriores criterios de calificación.

Proponente	Total Portafolio	Puntaje
Element Audiovisual	13,16	83,16

S.A.S		

FACTOR DE EXPERIENCIA ADICIONAL

Se medirá en función de la experiencia solicitada a la adicional requerida: Se le otorgará un puntaje total de QUINCE (15) puntos según la siguiente escala o criterio:

CONDICIÓN O CRITERIO	PUNTAJE
Si el oferente acredita un (1) año más desarrollando proyectos creativos similares al del presente proceso contractual.	5
Si el oferente acredita dos (2) años más desarrollando proyectos creativos similares al del presente proceso contractual.	10
Si el oferente acredita tres (3) años más desarrollando proyectos creativos similares al del presente proceso contractual.	15

Las certificaciones deberán cumplir con los mismos parámetros de la experiencia habilitante. Tener en cuenta que la experiencia certificada debe guardar relación con las actividades solicitadas en los términos de referencia.

Proponente	Experiencia	Puntaje
Element Audiovisual S.A.S	Tres (3) años; dos (2) dos años de experiencia habilitante y un (1) año de experiencia adicional	5

EVALUACIÓN DEFINITIVA

Consolidado el puntaje los diferentes criterios de evaluación se presenta a continuación en orden descendente las propuestas de mayor a menor puntaje

Proponente	Puntaje Factor Precio	Puntaje Portafolio	Puntaje Experiencia Adicional	Puntaje total
Element Audiovisual S.A.S	70	13,16	5	88,16

4. CONCLUSIÓN:

N°	PROPONENTE	RESULTADO	PUNTAJE FINAL
1	Element Audiovisual S.A.S	Habilitado	88,16

El proponente habilitado y que obtuvo el mayor puntaje después de realizar la evaluación de criterios que otorgan puntaje es Element Audiovisual S.A.S.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 21 de julio de2022.

CRISTEL JARAMILLO ÁLVAREZ
Subsecretaria de Contratación

CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
Subsecretario Financiero

GERMÁN AUGUSTO GALLEGO CORREA
Director del Proyecto AOS

FIRMAS EN ORIGINAL